Acta Nro. 200-GADMY ADM. 2019–2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022

En el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs, y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0364-UTM-GADMY-2022, de fecha 18 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, conforme lo establece la “Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza” AUTORICE el incremento de dos cupos a la Compañía de Transporte Público Intracantonal Urbano, URMASHARO S.A.
5. Conocimiento, análisis y resolución del oficio Nro. 0368-UTM-GADMY-2022, de fecha 22 de noviembre del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A, del socio saliente señor Agreda Cabrera Robinson Patricio en favor de la socia entrante señora Quito Jiménez Alicia Karina.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Jurídico Nro. 092-DPS-GADMY-2022, de fecha 06 de diciembre del 2022, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Sindica del GAD Municipal Yantzaza, respecto de la solicitud realizada por la Lcda. Luz Marina, Administradora del Centro Comercial, de que el Concejo Municipal analice y resuelva sobre el no cobro de los cánones de arrendamiento, a los adjudicatarios del Centro Comercial Ciudad de Yantzaza, hasta que termine la remodelación del mismo.
7. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes*.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante

el pedido del señor Alcalde se procede a constatar el quorum y a su vez se informa la presencia de la señora Vicealcaldesa Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs, y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, y la Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión Ordinaria número ciento cincuenta y dos del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día jueves 15 de diciembre del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bienvenidos todos Ustedes, queda apertura la presente sesión.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros está a su consideración el orden del día, talvez alguna observación. - **Interviene la Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, manifiesta, señor Alcalde si me permite, muy buenos días, compañeros Concejales, no sé si están de acuerdo de no tratar el punto número cuatro, por cuanto habíamos conversando que no se va autorizar ahora mismo, para ver si lo dejamos para otra sesión de Concejo. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señor Secretario proceda a preguntar a los compañeros Concejales, si están de acuerdo con la moción de la compañera Yalitza Sarango. - **Por Secretaria**, se procede a preguntar a los señores del Concejo, si están de acuerdo con la petición de la señora Concejala (El Concejo Municipal, por Unanimidad están de acuerdo de que se excluya el punto cuatro del orden del día, para ser tratado en una próxima sesión de Concejo); a continuación, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre del 2022. – **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobado; **Vicealcaldesa Ing. Ruth González. Mgs,** Aprobado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 15 de diciembre del año 2022, con la exclusión del punto número cuatro.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 0368-UTM-GADMY-2022, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SUSCRITO POR EL ING. JAIRO SARANGO ULLOA, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, AUTORICE EL CAMBIO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A, DEL SOCIO SALIENTE SEÑOR AGREDA CABRERA ROBINSON PATRICIO EN FAVOR DE LA

SOCIA ENTRANTE SEÑORA QUITO JIMÉNEZ ALICIA KARINA. - **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, compañero de la Unidad Técnica de Movilidad, tenga la bondad de explicarnos. - **Interviene el Ing. Jairo Sarango, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad,** manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales, conforme la documentación que se les ha hecho llegar y sobre la base del informe técnico, la presente solicitud para cambio de socio, cumple con todos los documentos habilitantes, se verifica que el socio entrante no incumple ninguna de la normas para ingreso a la compañía, la socia saliente transfiere al nuevo socio el 100% del paquete accionario conforme consta en la Ordenanza vigente, hasta ahí señor Alcalde y señores Concejales. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** manifiesta, compañeros alguna inquietud o pregunta, si no señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** Autorizado; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Autorizado; **Vicealcaldesa Ing. Ruth González. Mgs,** Autorizado; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, Autorizado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** Autorizado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Conforme lo determina el Art. 28 de la "Ordenanza de Transito, Movilidad, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Yantzaza", AUTORIZAN el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL SANTA ANA TRANSLOSENCUENTROS S.A, del socio saliente señor Agreda Cabrera Robinson Patricio en favor de la socia entrante señora Quito Jiménez Alicia Karina.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME JURÍDICO NRO. 092-DPS-GADMY-2022, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY, PROCURADORA SINDICA DEL GAD MUNICIPAL YANTZAZA, RESPECTO DE LA SOLICITUD REALIZADA POR LA LCDA. LUZ MARINA, ADMINISTRADORA DEL CENTRO COMERCIAL, DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ANALICE Y RESUELVA SOBRE EL NO COBRO DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO, A LOS ADJUDICATARIOS DEL CENTRO COMERCIAL CIUDAD DE YANTZAZA, HASTA QUE TERMINE LA REMODELACIÓN DEL MISMO. - **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, Doctora tenga la bondad de explicarnos el presente punto. - **Interviene la Abg. Martha Cecilia Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta**,** señor Alcalde, señores Concejales, conforme solicitud de la Administradora del Centro Comercial, con respecto a la exoneración del cobro de los cánones de arrendamiento, se solicitó un informe al Departamento de Obras Públicas de la inversión realizada en los puestos provisionales, y la remodelación del Centro Comercial, cuya inversión asciendo a más de medio millón de dólares, por ende son dineros que no se pueden dejar de percibir, porque sería una glosa directa para el Concejo Municipal, entonces mi sugerencia es de que se siga cobrando los cánones de arrendamiento, por cuanto existen gastos que deben ser justificados, conforme consta en el informe emitido por el Director Financiero. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez**

Aguirre, manifiesta, compañeros alguna sugerencia u observación. - **Interviene el Concejal Tlgo. Alberto Contento**, manifiesta, señor Alcalde, compañeros Concejales muy buenos días, el tema es bastante álgido y me queda la preocupación de que los cánones de arrendamiento no han sido analizados, lo que se cobra por arrendamiento no suple ni el 30% de los gastos del Centro Comercial actualmente, esa Ordenanza hay que revisar compañeros, por ende, la petición no puede ser acogida de manera positiva, eso compañeros. **- Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** manifiesta, alguien más desea hacer uso de la palabra, si no señor Secretario proceda a tomar votación. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Tlgo. Alberto Contento,** En contra; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, En contra; **Vicealcaldesa Ing. Ruth González. Mgs,** En contra; **Concejala Lcda. Yalitza Sarango. Mgs**, En contra; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre,** En contra.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cinco votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** No aprobar la solicitud presentada por la Lcda. Luz Marina, Administradora del Centro Comercial, sobre el no cobro de los cánones de arrendamiento, a los adjudicatarios del Centro Comercial Ciudad de Yantzaza, hasta que termine la remodelación del mismo, acogiéndose a los recomendaciones emitidas en el informe Jurídico Nro. 092-DPS-GADMY-2022, suscrito por la Procuradora Sindica, que en su parte pertinente estipulan, Acoger el informe memorando Nro. 0933-GADMY-DF-2022, suscrito por el Director Financiero, donde indica "…que se continúe cobrando el valor establecido en los contratos de arrendamiento suscritos con los beneficiarios del Proyecto, y con ello mantener el equilibrio presupuestario de ingresos establecidos en el presupuesto para el ejercicio económico del año 2022, y que será prorrogado para el año 2023".

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros gracias, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Ing. Ruth Magdalena González Marín. Mgs
VICEALCALDESA

Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas
CONCEJAL

Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL

Lcda. Yalitza Katherine Sarango González. Mgs
CONCEJALA

Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO